



**INFORMACIÓN SOBRE LAS PENSIONES 2019**

**ACTUALIZACIÓN DE LA PENSIÓN EL 1.1.2019**

El aumento de la pensión para el año 2019 depende de los ingresos totales de la pensión mensual de una persona y para los ingresos totales de la pensión mensual (importe bruto) se elevan a

- hasta EUR 1.115,00 ..... **2,6%**
- de EUR 1.115,01
- hasta EUR 1.500,00
- disminuyendo linealmente ..... del **2,6%** al **2,0%**
- de EUR 1.500,01
- hasta EUR 3.402,00 ..... **2,0%**
- a partir de EUR 3.402,01 ..... **EUR 68,00.**

Los ingresos totales de la pensión de una persona es la suma de todas las pensiones obtenidas del seguro de pensiones obligatorio (antes del entrada en vigor de las cláusulas de reducción y de los beneficios post-empleo), a los que se tenía derecho hasta el 31. diciembre 2018.

Si se tienen dos o más pensiones, el aumento de la pensión se reparte proporcionalmente entre las singulares pensiones.

**PENSIONE PER VÍCTIMA**

La pensión para las víctimas aumenta a partir del 1. enero 2019 y es de Euro 314,60.

**COTIZACIÓN POR ES SEGURO DE ENFERMEDAD**

Tanto de la pensión austriaca como da las prestaciones de

- un Estado miembro de la UE, EEE o Suiza o
- un Estado con el qual esté estipulado un convenio bilateral sobre los seguros sociales, que incluyen también el seguro de enfermedad,

tiene que ser retenida una cotización para el seguro de enfermedad correspondiente al 5,1%. Este importe será retenido solo en el caso que exista el derecho a prestaciones por cuenta de la Caja de Seguro de Enfermedad austriaca.

Es obligado de comunicar los importes procedentes de las prestaciones de Estados exteriores así como cualquier modificación del importe.

## PAGOS EXTRAORDINARIOS

Las pensiones mensuales que se abonan en los meses de **abril** y **octubre** incluyen una paga extraordinaria. El importe remitido (importe neto) de la correspondiente paga extraordinaria es calculado tan sólo para la fecha de pago.

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA

Para el pago de las pensiones a personas domiciliada fuera de Austria tienen que presentar **una vez al año** un „**certificado de existencia**“.

No deben presentar el sobre mencionado certificado las personas residentes en **Alemania** que perciben una pensión de Austria.

Si está obligado a presentar un certificado de existencia, tiene que unir a esta información el modelo correspondiente.

## LAS CONSULTACIONES, AYUDA E INFORMACION

Sus preguntas y dudas en forma escrita puede enviar - siempre con NUMERO DEL SEGURO suyo - a la dirección siguiente: Landesstelle Wien (A-1021 Wien, Friedrich-Hillegeist-Strasse 1 – Fax +43 5 0303/28850), o por medio del correo electrónico a:

[pva-lsw@pensionversicherung.at](mailto:pva-lsw@pensionversicherung.at)

Para recibir informaciones y ayuda pueden consultar **los días de consulta** de la Oficina de Seguro de Pensión que se encuentran en Alemania, Italia, Croacia, Liechtenstein, Suiza, Serbia, Eslovaquia, Eslovenia y Hungría. Para saber hora y lugar de los días pueden contactar el Instituto provincial de Viena y llamar el número (+4350303) o consultar nuestra página principal

Usted puede **telefonar** los días laborables de lunes a jueves de 7 – 15.30 horas del Europa Central y viernes de 7 a 15 horas del Europa Central.

Ultimas informaciones puede encontrarse en el **Internet**, en dirección [www.pensionsversicherung.at](http://www.pensionsversicherung.at). Además, toda la información aquí mencionada relacionada con pensiones puede encontrarse en Internet en varios idiomas.

## NOTAS SOBRE LA APLICACION

Favor de conseguirlos estrictamente, porque tenemos derecho de pedir remisión de pagos realizados fuera de reglamento.

Tiene que comunicar dentro de **dos semanas** cualquier cambio relativo a su prestación (por ejemplo cambio de domicilio, matrimonio, registraci3n de una pareja).

Favor de notar que cada empleo, cualquier suma del salario y cada cambio del salario, tienen que avisarse **en plazo de siete días**. También debe avisarnos sobre todos los cambios en otros ingresos suyos.